



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 21/02/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 072/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	Asuncion
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	SERGIO AVEIRO LEZCANO	3.676.822	13/02/2025 05:00:00	13/02/2025 20:00:00	1	
RECIBIDO 11 MAR 2025 TEORERIA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN						

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

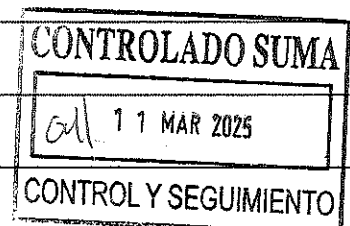
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
29407	13/02/2025 04:00:00	13/02/2025 18:00:00	216.285	216.855	570

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Traslado a la Oficina Central para Mantenimiento de Vehículo



GVB - Véase Inmediato
Cte Zona Norte - CAH

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL PARAGUAY
REKUAI

DIPLICADO

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N° 68/2025

RC-GA-SV02-V01

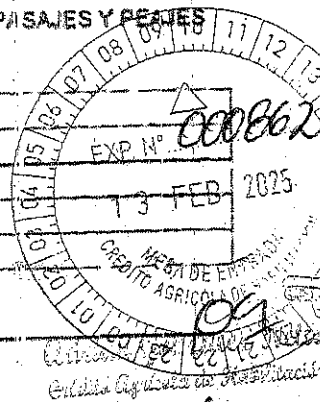
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, VIO ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PASAJES
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 11 de Febrero del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC NARANJITO
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Traslado a la Oficina Central para mantenimiento de Vehículo
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilómetros a recorrer (estimado): (700 Km).-



N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del Funcionario
			Desde	Hasta				
1	SERGIO AVERO LEZCANO	1478422	13/02/2025	14/02/2025	10	270.000	270.153	[Firma]
TOTAL							2614.153	

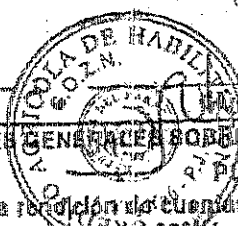
CONTROLADO SUMA

021 11 MAR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

[Firma]

Jefe/a



[Firma]

Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales - CAC

V/B Gerencia Administrativa

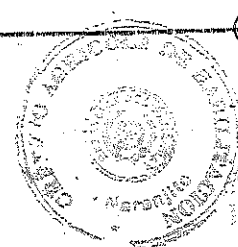


Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 7 de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de su cumplimiento de las normas y procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 10.232/2000 "L.E. A FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



[Firma]

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

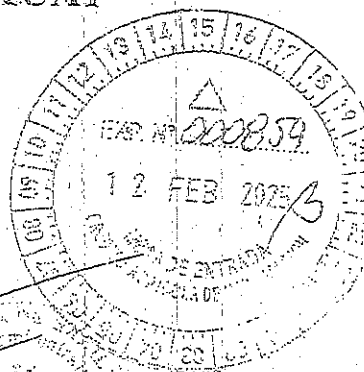
MEMORANDUM

A : C.P. Mario Roman, Gerente General
Gerencia General.

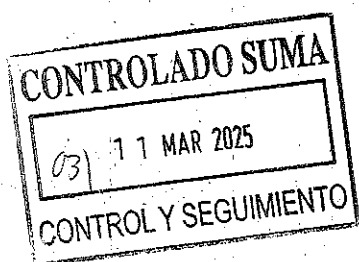
De : Ing. Civil César R. Cantero F., Gerente
Gerencia Administrativa.

Ref. : Designación de funcionario.-

Fecha : 12 de febrero de 2025.



Me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, a efectos de comunicarle la designación al Sr. Ricardo Pereira, como encargado de las gestiones administrativas, que deba realizar esta Gerencia en mi ausencia, los días 13 al 14 de febrero del corriente año.-





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 072

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 13 de febrero de 2025

VISTO: El expediente N° 862, de fecha 13 de febrero de 2025, y compromiso presupuestario N° 172/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

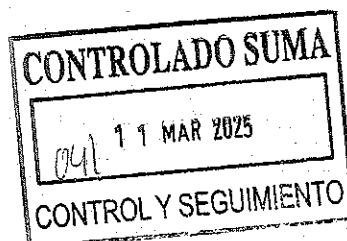
RESUELVE

- Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Traslado de vehículo a la Sede Central para mantenimiento.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
SERGIO AVEIRO LEZCANO	3.676.822	13/02/2025	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

- Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.
- Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.
- Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.
- Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.
- Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.
- Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES CORRA

Daisy Maldonado
Secretaria General





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

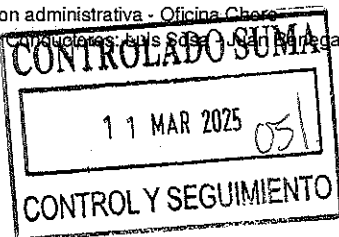
Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

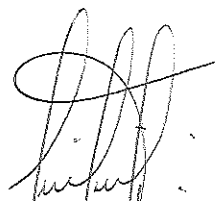
ORDEN DE TRABAJO

N° 029407

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	BXH-886	N° de orden asign.	248
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003116	Area asig.	CAC NARANJITO
Conductor autorizado	SERGIO AVEIRO LEZCANO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	10/02/2025	Hasta	14/02/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	216025	Fecha de salida	10/02/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	216905	Fecha de regreso	14/02/2025	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	900	Km. real recorrido	880	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados	96				
Trabajos a realizar	Gestion Bancaria - BNF Chore y Gral. Resquin Mantenimiento de Vehiculo, Taller Oficina Central - Asuncion Gestion administrativa - Oficina Chore				
Obs.	Otro: Producción: Luis Sosa - Juan Barredas - Dionicio Gullón				

ORIGINAL




SERGIO AVEIRO LEZCANO
Responsable del área al que fue asignado el
automotor

CUENTA: M.248 - MAHINDRA PICK UP

HISTORICO DE RECORRIDO (REPORTS)

MÓVILA 248 - MAHINDRA PICK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 81 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 124 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 504km 987m
DESDE: Jue 13 Feb 25 - 01:00:00
HASTA: Jue 13 Feb 25 - 23:30:00

Eventos (23)

Walter J. Diaz
Ing. Agr. Walter J. Diaz E
Matrícula N° 3203



[Handwritten signature]

